Tuluá, julio 10 de 2026

Señores:
EMTULUA E.S.P
Gerente SALOMON ORTIZ MOTOA
Tuluá- Valle

Cordial saludo

La presente para dar a conocer mi aceptación a la propuesta presentada por ustedes el día 9 de julio del presente.

Para ejecutar el siguiente objeto contractual "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR, PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ – EMTULUÁ E.S.P. EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, COMISIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EN LA ZONA URBANA, RURAL" y cumplir con las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio de transporte terrestre mediante el suministro de un vehículo tipo camioneta, con capacidad máxima para cinco (5) pasajeros, doble tracción (4x4) y provisto de conductor, para el desplazamiento del personal de Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUÁ E.S.P., conforme a las necesidades del servicio.
2. Garantizar el suministro de los insumos y elementos necesarios para la adecuada operación y funcionamiento del vehículo durante la ejecución del contrato, incluyendo combustible, lubricantes y demás requerimientos inherentes a la prestación del servicio.
3. Mantener el vehículo en óptimas condiciones mecánicas, técnicas, de seguridad, aseo y presentación, asegurando su disponibilidad y adecuado funcionamiento durante la vigencia del contrato.
4. Garantizar la disponibilidad del servicio de transporte conforme a los requerimientos de la entidad, incluyendo la prestación del servicio en jornadas nocturnas, fines de semana y días festivos, cuando las necesidades institucionales así lo exijan.

5. Acreditar y mantener vigente durante la ejecución del contrato la documentación legal del vehículo, incluyendo el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, así como la póliza de seguro todo riesgo. De igual forma, el

EMTULUA E.S.P
Fecha: 10/07/2026 - 09:56 - Folios: 37 - Anexos:
Origen: GUERTHY BRINAS VELASQUEZ
Destino: GERENCIA
Asunto: ACEPTACION DE PROPUESTA
Radicado del documento: E-1343

conductor asignado deberá contar con licencia de conducción vigente y cumplir con los requisitos legales aplicables.
Parágrafo: en caso de contar con la póliza de responsabilidad extracontractual por valor mínimo de 200 smmlv no se deberá constituir póliza a favor de la entidad con duración del contrato y 4 meses más.

6. Disponer del vehículo y del conductor en los horarios y condiciones requeridas por la entidad, ajustando la prestación del servicio a las necesidades operativas y al desarrollo de las actividades institucionales.
7. Certificar que el vehículo se encuentra vinculado a una empresa de transporte público terrestre automotor legalmente habilitada por el Ministerio de Transporte y cumplir con la normatividad vigente aplicable a la prestación del servicio

Aceptando el valor propuesto **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($36.449.643), IVA INCLUIDO** y la forma de pago establecida **mediante una (1) primera acta de pago inicial por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($4.875.430); cuatro (4) actas parciales, mensuales y sucesivas, cada una por valor** de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($6.964.900); y un (1) pago final por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($3.714.613) IVA incluido**

Agradezco de la oportunidad brinda y anexo a este oficio los documentos solicitados

Atentamente:

GERTHY BRIÑAS VELASQUEZ
CC. 31.793.063 de Tuluá
Cel: 3145573506